



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la nota presentada por el Departamento de Computación avalando el plan de trabajo elaborado por el Esp. Ariel Ferreira Szpiniak y el Mg. Fabio Zorzan para que el alumno de la carrera de **Analista en Computación Nicolás BETTIOL (DNI N° 33.359.094)**, realice bajo la tutoría de ambos docentes una Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado en el tema **“Estudio y desarrollo de páginas web dinámicas”** en el período comprendido entre el 1 de Marzo y el 29 de Mayo de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval del Consejo Departamental correspondiente autorizando a los docentes a realizar la tarea.

Que se ha especificado el plan de trabajo de acuerdo a la Resolución que enmarca estas actividades.

Que por otro lado se han detallado los medios disponibles en el Centro de Capacitación y Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación – Informática Región Centro (Centro IRC), dependiente de la Secretaría de Extensión y Desarrollo de la UNRC, lugar donde se desenvolverá la práctica referida en el visto, en donde se aclara que se cuenta con la infraestructura y equipamiento necesario para llevar a cabo la propuesta.

Que el lugar donde se desarrolla la Práctica mencionada en el considerando anterior cuenta con las medidas de seguridad apropiadas para que el alumno y las docentes desarrollen sus tareas.

Que asimismo cumple con los requisitos establecidos por la Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro.:187/10.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATUARLES

RESUELVE:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

ARTÍCULO 1ro.- Autorizar la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado para ser realizada por el alumno de la carrera de **Analista en Computación Nicolás BETTIOL (DNI N° 33.359.094)** en el tema **"Estudio y desarrollo de páginas web dinámicas"**, designando como Tutor al Esp. Ariel Ferreira Szpiniak y como Co-Tutor al Mg. Fabio Zorzan del Departamento de Computación de esta Facultad, la que se desarrollará en el período comprendido entre el 1 de Marzo y el 29 de Mayo de 2012.

ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la Práctica de Investigación y/o extensión de grado.

ARTÍCULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION Nro.: **052**


Lic. Teresa del C. **QUINTERO**
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.


Dra. Rosa Irene **CATTANA**
Decana Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.